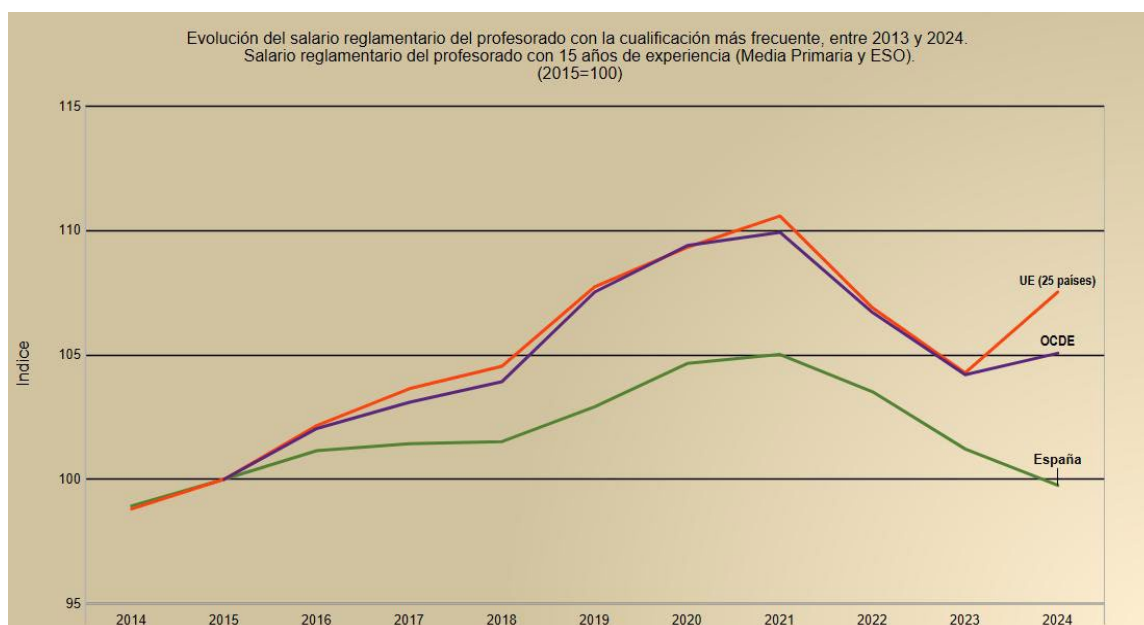


UGT es miembro de la ISP, la EPSU y la IE

## UGT denuncia que, pese a los acuerdos firmados, las retribuciones del profesorado español se han depreciado frente al de la UE y de la OCDE

Para lograr que la profesión docente sea verdaderamente atractiva, UGT considera imprescindible abordar de forma real y efectiva la mejora de las condiciones laborales del profesorado. Ya hemos señalado en otros estudios la necesidad de reducir el horario, tanto lectivo como complementario y de apoyar y mejorar la formación permanente del profesorado. En este, vamos a centrarnos en las retribuciones y en su adecuación con las percibidas por los docentes de nuestro entorno.

Respecto a los salarios, como constatamos en nuestro estudio y se puede comprobar en el gráfico adjunto, las diferencias entre los percibidos por los docentes en España y los docentes, tanto de la OCDE como de la UE, vuelven a aumentar. De hecho, mientras que a partir de 2023 en la media de la OCDE y de la UE los niveles se recuperan, en España vuelven a caer por debajo del valor de 2015 y todo ello a pesar de la firma de los acuerdos para la mejora del empleo público fruto de la negociación del Gobierno con UGT y otras organizaciones sindicales.



Elaboración propia con datos base interactiva OCDE.

UGT Servicios Públicos Enseñanza

Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 897 185

ensenanza.federal@ugt-sp-eu

 [www.ugt-sp.es](http://www.ugt-sp.es)

Estas variables también influyen directamente tanto en la permanencia en la docencia como en el atractivo y la valoración de la profesión. No cabe duda de que el profesorado que tiene un salario que aumenta de manera progresiva a lo largo de su carrera profesional y mantiene su poder adquisitivo tiene menos predisposición a abandonar la docencia. En el caso español, ha supuesto recientemente, junto a otras variables que son comunes al resto de países, una falta crónica de personal en determinadas especialidades técnicas, pero también de Filosofía, al empezar a ofrecer el mercado laboral del sector privado unas condiciones económicas mucho más ventajosas.

UGT Enseñanza considera inaplazable la recuperación del poder adquisitivo perdido. Para el sindicato, la restitución de los derechos suprimidos a lo largo de estos años, significan la restauración del 100 % del importe de las pagas extras reducidas en mayo de 2010, así como la retribución adecuada de los diversos desempeños docentes para poder acercarse a las retribuciones que perciben otros trabajadores de la misma escala laboral en otros sectores productivos y que, en la actualidad, está repercutiendo en la fuga y abandono de docentes de determinadas especialidades.

**Los docentes españoles progresan porcentualmente en menor medida y necesitan más tiempo que sus homólogos del entorno para llegar al máximo de retribuciones.**

Otro aspecto que incide considerablemente en las remuneraciones del profesorado es el incremento del salario a lo largo de los años de docencia, que varía notablemente de unos países a otros. En el caso de España, los docentes no perciben mucha diferencia entre las cantidades del inicio de su carrera y en el transcurso de la misma (menos del 9 % de aumento con 10 años de experiencia y el 16 % con 15 años). Es al final de la carrera docente cuando el incremento supone un porcentaje mayor, en torno al 43 %.

En la comparativa con los países de nuestro entorno, y para todos los niveles, España ocupa el undécimo lugar de los países analizados y la situación se mantiene a lo largo de toda la carrera docente para acabar siendo los duodécimos al final de la carrera docente, salvo en el caso de la ESO en la que pasamos al décimo lugar. Descontando el caso de Luxemburgo y Suiza, con los salarios más altos, destacan los docentes de los Países Bajos, que casi nos doblan el sueldo y únicamente después de 12 años de servicio, un 76 % en Secundaria. Es decir, que cuanto más alta es la categoría en la que se imparte docencia más aumentan las diferencias, aunque haya países en los que, como sucede en nuestro país, el salario es el mismo para todos los niveles de la etapa o no dispongamos de datos respecto al número de años necesario para alcanzar dicho nivel.

En relación con lo anterior, los años necesarios para alcanzar la remuneración máxima es otro factor que incide de forma muy notable y que también varía según los países. Los docentes españoles se sitúan entre los que más años requieren para alcanzar esta

UGT Servicios Públicos

Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 897 185

[ensenanza.federal@ugt-sp-eu](mailto:ensenanza.federal@ugt-sp-eu)



[www.ugt-sp.es](http://www.ugt-sp.es)

remuneración, necesitando un total de 39 años para conseguirlo. Conviene señalar, en este sentido, que las cotizaciones máximas, a efectos de jubilación, se alcanzan con 35 años de servicio, por lo que, en la práctica, muchos docentes españoles llegan a la edad de jubilación sin haber podido alcanzar dicho salario máximo.

En general, entre 2015 y 2024, ha habido un incremento para todos los niveles en los salarios reales (esto es, para precios constantes de 2015), en mayor medida en los salarios iniciales que en los salarios tras 15 años de ejercicio profesional. Sin embargo, hay un grupo de países donde no ha habido un aumento salarial, como Finlandia o Italia, y donde la evolución ha sido similar en ambos tramos.

A nivel internacional, los cambios en las retribuciones del profesorado son muy diversos y responden a una combinación entre la evolución de los salarios nominales y las variaciones en el coste de la vida. En España, los salarios nominales han crecido de manera significativa, aunque en menor medida que el coste de la vida, lo que ha dado lugar a un estancamiento de los salarios en términos relativos.

**Cuando se analizan las retribuciones en España las retribuciones más bajas se encuentran en aquellas comunidades autónomas donde no se han podido negociar acuerdos de mejora, con diferencias muy significativas, mayores si se tienen en cuenta las ciudades autónomas o los archipiélagos.**

Al igual que sucede en la comparativa a nivel europeo, cuando pasamos a analizar las diferencias salariales en nuestro país, vemos que las retribuciones del profesorado en España varían significativamente según la comunidad autónoma en la que realicen su labor. Y estas diferencias se agrandan en muchos casos a lo largo de la carrera profesional.

Este trabajo complementa el **Estudio de retribuciones 2025**, añadiendo las retribuciones complementarias y la antigüedad en cada una de las comunidades autónomas, así como su evolución a lo largo de la carrera profesional de los y las docentes de nuestro país.

En nuestro estudio, se muestran las retribuciones que percibe el profesorado que no ejerce ningún cargo en los centros educativos, es decir, que solamente imparte docencia y no es ni tutor, ni jefe de departamento, ni coordinador de ciclo, ni ejerce cargo directivo. Para calcular la evolución hemos considerado que realiza la formación correspondiente y que, en las comunidades en las que es necesario, cuenta con una evaluación positiva a su labor docente. También hay que considerar que los tramos de la carrera docente no han sido desarrollados en su totalidad al ser de reciente aplicación, por lo que es previsible que, con el tiempo, las retribuciones asociadas a cada tramo o grado aumenten igualmente. En la actualidad, sin embargo, el profesorado, independientemente del tiempo que lleve ejerciendo la docencia, es el único cuerpo que

UGT Servicios Públicos

Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 897 185

[ensenanza.federal@ugt-sp.eu](mailto:ensenanza.federal@ugt-sp.eu)

    [www.ugt-sp.es](http://www.ugt-sp.es)

no puede acceder a la totalidad de los tramos de la carrera profesional, a diferencia de lo que sucede con otros funcionarios de la Administración General del Estado.

A las retribuciones básicas se han añadido aquellos complementos que percibe el profesorado en nuestro país: trienios, el complemento específico de formación (y sus variantes), la promoción profesional (en aquellas comunidades donde se ha implantado) y otros conceptos (que incluyen retribuciones específicas que se reciben en algunas comunidades, caso del complemento de comunidad autónoma asociado a los sexenios en Baleares, los trienios de residencia o el llamado complemento de tutoría, aunque se perciba por todos los docentes, sean o no tutores, en Ceuta y Melilla o Murcia). La intención ha sido homogeneizar, en lo posible, las retribuciones entre las diferentes comunidades.

Nuestro estudio pone de manifiesto la realidad del desequilibrio que existe entre unas comunidades y otras en todos los cuerpos docentes. Como se puede observar en los gráficos (teniendo en cuenta el caso de las islas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que presentan características especiales), la evolución de los salarios presenta datos reveladores que confirman cómo las políticas educativas influyen significativamente en los salarios.

Especial particularidad representan los casos de Extremadura, la comunidad con el salario más bajo y donde la brecha crece paulatinamente y la Comunidad Valenciana, donde sucede lo mismo, dos comunidades donde no se han alcanzado acuerdos para la mejora de sus condiciones. Por el contrario, Cataluña mejora su posición conforme se avanza en el tiempo, situación que continuará incrementándose gracias a los acuerdos de mejora firmados por UGT y que entrarán en vigor a partir de septiembre. Estos acuerdos son la continuación de las negociaciones que ya llevaron a revertir la desigualdad que sufría esta comunidad con los 'estadis', el complemento de formación permanente, donde para alcanzar la retribución máxima era necesario tener 33 años de antigüedad, frente a los 30 del resto de comunidades que retribuyen el mismo.

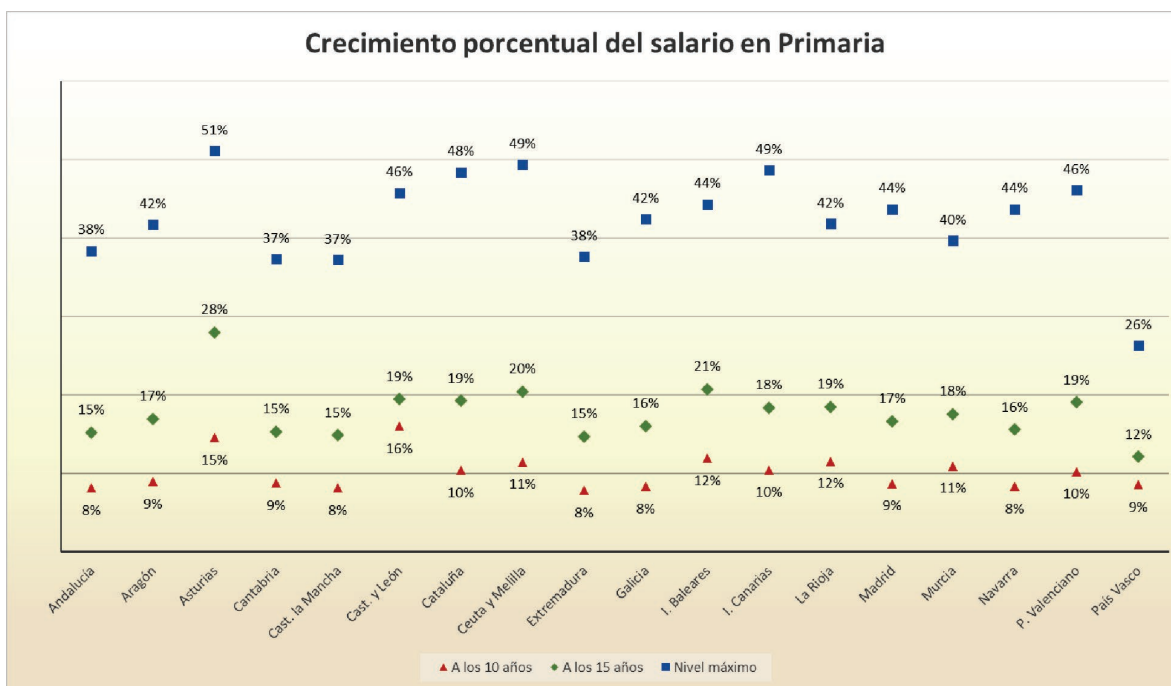
Sucede lo mismo con Asturias, aunque aún tienen pendiente la subida del año 2026 y que estaba previsto estuviera incluida en la nómina de abril, que gracias al pacto Educa Asturias ha pasado de ser una de las comunidades con los salarios iniciales más bajos a superar el salario del profesorado del País Vasco con los salarios máximos, excepto para los profesores de FP.

UGT Servicios Públicos

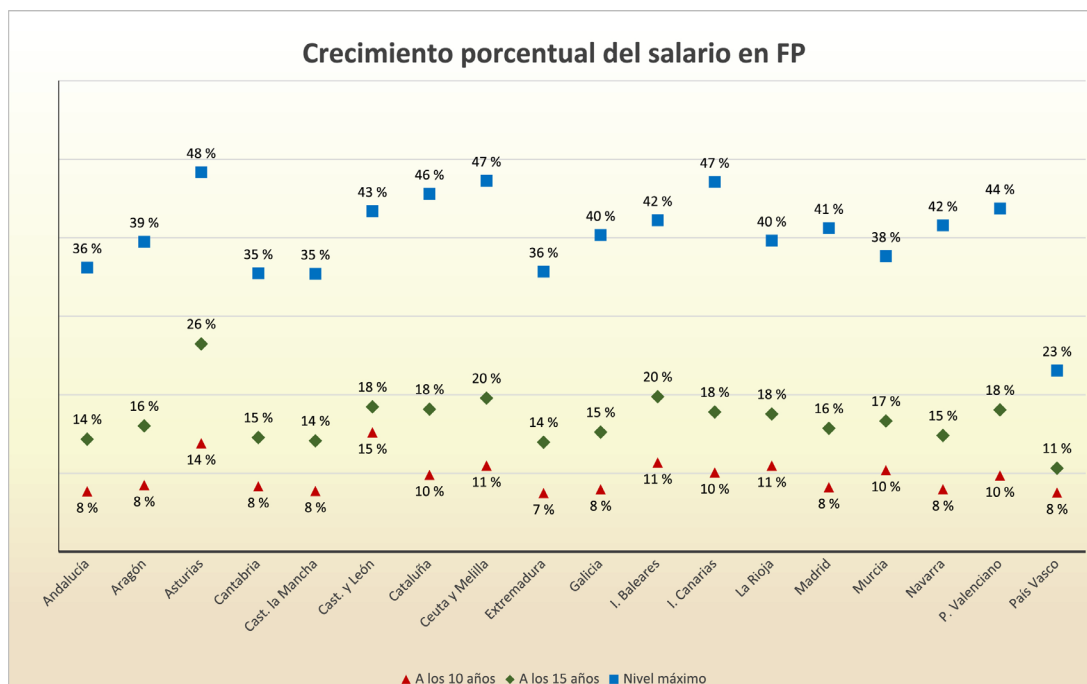
Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 897 185

[ensenanza.federal@ugt-sp-eu](mailto:ensenanza.federal@ugt-sp-eu)

    [www.ugt-sp.es](http://www.ugt-sp.es)



Elaboración propia.



Elaboración propia.

Respecto a la implantación de la evaluación docente por parte de algunas comunidades autónomas, que equivale a una carrera docente, aunque no se denomine así, destacamos el caso de Asturias, donde las retribuciones que perciben por dicho complemento, casi 325 euros mensuales en la actualidad para el tramo B en el grupo

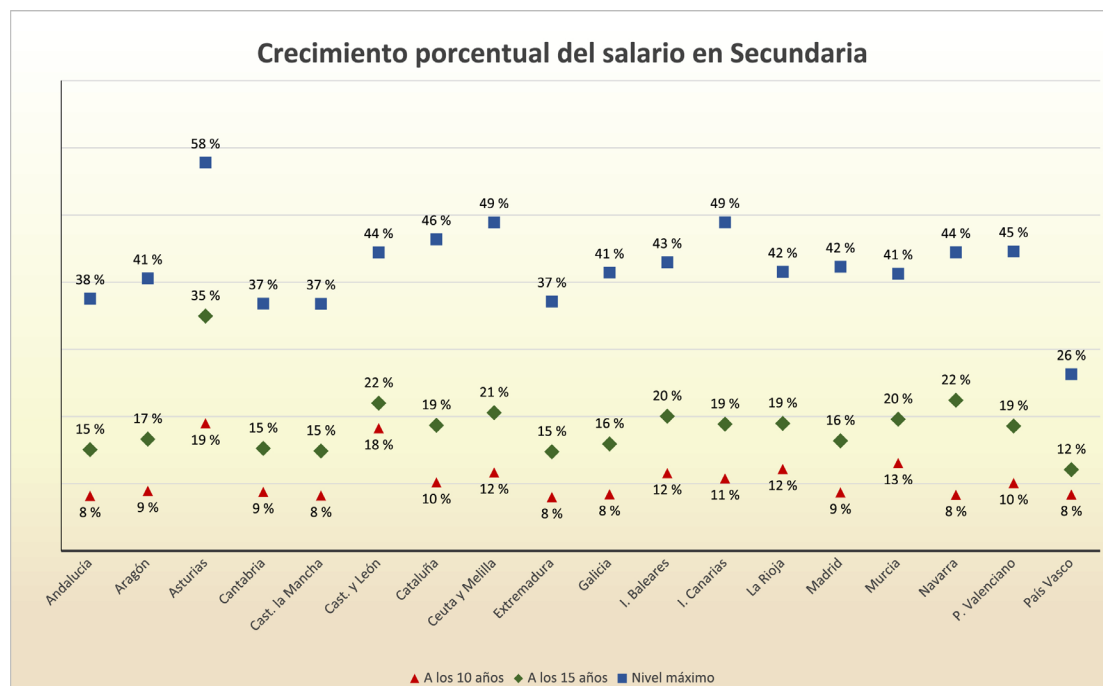
UGT Servicios Públicos

Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 897 185

ensenanza.federal@ugt-sp-eu

[www.ugt-sp.es](http://www.ugt-sp.es)

A2 y 507 euros para el grupo A1, suponen alcanzar unas retribuciones que se sitúan entre las más altas a nivel nacional para todos los cuerpos.



Elaboración propia

También observamos que, a pesar de las diferencias señaladas, la mayoría de las comunidades tienen unas retribuciones máximas en Primaria en torno a los 3.700 euros, a pesar de partir de inicio la mayoría por debajo de los 2.600; en torno a los 3.825 euros, a pesar de partir de inicio la mayoría por debajo de los 2.800 en FP, y de entre 4.120 y 4.200 euros para Secundaria. En este caso, las diferencias en las retribuciones en aquellas comunidades que superan los 4.200 euros de salario máximo se encuentran en los complementos específicos que recibe el profesorado que ejerce su labor en ellas. Así, en el caso de Asturias y Murcia tiene que ver con el complemento de evaluación docente (a pesar de no haber desarrollado esta última nada más que el primer tramo) y en Navarra el sistema de grados y quinquenios.

**El profesorado, aun siendo considerado un cuerpo estatal, no percibe las mismas retribuciones por los mismos conceptos a pesar de exigírsele los mismos requisitos para su cumplimiento.**

Cuando culminó el proceso de transferencia de la gestión del personal docente en el año 2000, el Estado aportó las cantidades presupuestarias necesarias para hacer frente a dicho coste. Si han surgido diferencias tan significativas, estas tienen que ver más con la diferente evolución de las políticas educativas en cada comunidad y con la ausencia de acuerdos con las organizaciones sindicales. El Ministerio tiene competencias en materia retributiva que afectan al conjunto del profesorado, como se ha puesto de

UGT Servicios Públicos

Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 897 185

ensenanza.federal@ugt-sp-eu



[www.ugt-sp.es](http://www.ugt-sp.es)

manifiesto con la firma de los acuerdos marco para una Administración del siglo XXI pero también es cierto que son las Administraciones autonómicas las que deben, en el ejercicio de su competencia, mejorar la asignación económica del profesorado que ejerce su labor en su ámbito, y lo cierto es que las diferencias más significativas en los salarios docentes son debidas a la retribución de los complementos de carácter autonómico y a las mejoras por el desempeño de su labor, como es el caso de la evaluación docente.

Así, nos encontramos con que las retribuciones del complemento de formación varían entre el importe que recibe el profesorado de Extremadura, con 471 euros frente a los 729 mensuales que perciben los docentes catalanes. La media se sitúa en unos 564 euros mensuales. El caso de Euskadi es engañoso porque, aunque aparentemente solo percibe 3 sexenios (202 euros mensuales), los otros dos están incluidos en el salario inicial que percibe todo el profesorado en esta comunidad. Esta circunstancia explica tanto el que las diferencias con el resto vayan disminuyendo paulatinamente como su baja revalorización a lo largo del tiempo, únicamente en torno al 25 % de diferencia respecto al salario inicial.

En La Rioja, Baleares, Murcia y Asturias, al haber establecido un complemento de carrera horizontal, aunque no esté plenamente desarrollada ni sea específicamente carrera docente, supone contar con unas retribuciones que les permiten recortar las diferencias con el resto, al igual que sucede con Castilla y León, aunque esta última comunidad se ve penalizada al no percibir de manera simultánea ambos complementos. Además, sus retribuciones irán aumentando cuando los diferentes tramos que reconoce la normativa estén plenamente desarrollados. Especialmente significativo es el caso de Asturias, donde gracias a este complemento el salario del profesorado es el que más se revaloriza a lo largo del tiempo, entre un 48 % y un 58 %, según los cuerpos, gracias a los beneficios del recién firmado pacto de Asturias Educa.

**A pesar de exigir cada vez más responsabilidades al profesorado, las retribuciones que perciben no han aumentado de la misma forma, existiendo cada vez más desfase entre la exigencia y las compensaciones por su trabajo.**

Tras analizar las diferentes retribuciones, tanto a nivel nacional como internacional, podemos afirmar que, pese a la firma de una serie de acuerdos que supondrán un incremento de los salarios para el periodo 2018-2028 del 27,48 % el impacto de los recortes y de la situación económica mundial ha supuesto que las diferencias con la UE y la OCDE vuelvan a incrementarse a partir del 2023. Y estas diferencias a nivel internacional se repiten cuando descendemos al estudio de las retribuciones en España.

Dichas disparidades se pueden observar claramente si observamos el caso de un docente de Secundaria de Asturias con 15 años de experiencia que se traslada a Extremadura, que pierde los 514,60 euros mensuales del complemento de carrera docente y una diferencia de 56,70 euros mensuales en los sexenios (571,30 euros mensuales en total). Las diferencias se incrementan aún más si el traslado es desde Ceuta, Melilla o Baleares, aunque, en este último caso, hay que acreditar la habilitación

UGT Servicios Públicos

Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 897 185

[ensenanza.federal@ugt-sp-eu](mailto:ensenanza.federal@ugt-sp-eu)

    [www.ugt-sp.es](http://www.ugt-sp.es)

lingüística. Al final de la carrera docente estas diferencias pueden llegar a superar los 1.500 euros mensuales respecto al salario de Ceuta y Melilla, los 578 euros mensuales en Baleares o los 559 euros de un docente en Asturias.

Desde UGT reclamamos que, dentro de la autonomía normativa de cada Administración educativa, se avance hacia una mayor convergencia tanto en las retribuciones básicas como en los complementos. Esta convergencia también favorecería la movilidad del profesorado al contar con unas retribuciones similares por los mismos conceptos retributivos.

Por último, desde UGT consideramos inaplazable el planteamiento de una promoción profesional para el profesorado que cuente con un estímulo económico suficiente que compense los esfuerzos que supone la evaluación y realización de su trabajo. Consideramos que el éxito del sistema educativo es responsabilidad de muchos más actores, no solo del profesorado, donde parece descansar todo el peso y la responsabilidad en la consecución del mismo.

18 mayo 2026

UGT Servicios Públicos

Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 897 185

[ensenanza.federal@ugt-sp-eu](mailto:ensenanza.federal@ugt-sp-eu)

    [www.ugt-sp.es](http://www.ugt-sp.es)